



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO  
**APROBADO**  
Sesión N° 1024-93

ACTA No. 1023-93

\* C O N T E N I D O \*

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. APROBACION DE LAS ACTAS 1016, 1017, 1018, 1019, 1020 Y 1022-93	2
III. CORRESPONDENCIA	
1. Dictamen del Asesor Legal	3
2. Dictamen del Asesor Legal	4
3. Nota de la Oficina de Programación Curricular	5
4. Nota de la Oficina Extensión Cultural	5
5. Notas de la Dirección Administrativa, Dirección de Docencia y Subcomisión de Materiales del Sobre	6
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría	6
7. Acuerdo del Consejo de Rectoría	7
8. Nota del Director de Docencia	7
9. Nota de la Biblioteca	8
IV. INFORMES DEL RECTOR	
1. Solicitud de permiso del Lic. José Luis Torres	8
2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Federación de Estudiantes de la UNED	9
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre el Programa de Doctorado en Ciencias de la	



2

Educación

9

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. *Nombramiento de miembro externo del Consejo de Investigación* 10
2. *Acuerdo del CONRE, referente al Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por la Licda. Andrea Anfossi* 11
3. *Acuerdo del CONRE, en relación con reajuste de tarifas a profesores contratados por honorarios* 12
4. *Solicitud de nombramiento de la Sra. Ligia Montiel, como autora interna de la Guía Didáctica Biología General* 13
5. *Informe del Señor Rector sobre CONARE y el Gobierno* 13

\* \* \*  
\* \*



CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de enero de 1993

ACTA No. 1023-93

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Sr. José Daniel Arias

AUSENTES: Dra. Marina Volio, por encontrarse enferma  
M.Ed. Jesusita Alvarado, por encontrarse incapacitada.

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.

Se inicia la sesión a las 9:55 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un punto del Consejo Asesor de Becas, que urge que se vea.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy presentando una nota solicitando permiso para ausentarme de las sesiones.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Solicita que se incluyan dos notas.

\* \* \*

Se modifica la agenda, de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021 Y 1022
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011 Y 014-93.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de permiso del Lic. José Luis Torres
2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la FEUNED.
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento de miembro externo del Consejo de Investigación. REF. CU-010-93
2. Acuerdo del CONRE, referente al Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la Licda. Andrea Anfossi. REF. CU-015-93
3. Acuerdo del CONRE, en relación con el reajuste de tarifas a profesores contratados por honorarios. REF. CU-012-93
4. Solicitud de nombramiento de la Sra. Ligia Montiel, como autora interna de la Guía Didáctica Biología General. REF. CU-013-93
5. Informe del Sr. Rector sobre reunión de CONARE.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021 Y 1022-93

La LICDA. NIDIA LOBO indica que solamente ha podido revisar dos actas.

\* \* \*

Se aprueba el acta 1016-92, sin observaciones.

\* \* \*

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que los convenios que apruebe el Consejo deben ser conocidos por las Direcciones de Docencia y Asuntos Estudiantiles, sobre todo porque manejamos la parte de reconocimientos e ingreso de estudiantes. Considero que una vez que estén firmados, se nos debería enviar copia, así como a otras dependencias.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

\* \* \*

Se decide enviar copia de los convenios que apruebe el Consejo Universitario a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

\* \* \*

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Cuando se discutió el III, inciso 14), del acta 1017-92, yo había propuesto que cuando se convocara a la Asamblea Universitaria también se modificara el Estatuto Orgánico para que se le pudieran pagar dietas al representante estudiantil.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en sesión 1017-92, Art. III, inciso 14), de manera que se agregue un cuarto punto que diga lo siguiente:

"4. Plantear en una próxima Asamblea Universitario una reforma al artículo correspondiente, para que se autorice el pago de dietas a la representación estudiantil."

ACUERDO FIRME

\* \* \*

Se aprueba el acta 1017-92, con las observaciones hechas.

Se dejan pendientes de aprobación las actas 1018, 1019, 1020, 1021 y 1022-92.

III. CORRESPONDENCIA

1. Dictamen del Asesor Legal

Se conoce dictamen del 16 de diciembre de 1992, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit, en el que señala que no existe impedimento alguno para suscribir el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Nur de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia. Además hace algunas recomendaciones para la firma de futuros convenios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acoge el dictamen emitido por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en nota del 16 de diciembre de 1992 y se acuerda aprobar el convenio de Cooperación entre la Universidad Núr de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Asimismo, se solicita a la Administración considerar la recomendación del Lic. Baudrit para la firma de futuros convenios, en el sentido de que los sucesivos convenios se dividan en las siguientes partes esenciales:

- Marco general (o consideraciones que motivan su suscripción)
- Objetivos
- Obligaciones de las partes
- Medios de ejecución
- Constitución de una comisión de enlace para facilitar la comunicación entre instituciones, la solución de conflictos y de las posibles dudas de interpretación del convenio.
- Causas que motivarán su resolución y manera de comunicarlo.
- Plazo
- Prórrogas (si las hubiere) y la forma como se entenderá verificada cada una de ellas.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen del Asesor Legal

Se recibe nota del 16 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que informa que ya ha efectuado la correcciones de estilo (técnico-legal) del contrato del Lic. Alvaro Cedeño.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 16 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que informa que ya ha efectuado la correcciones de estilo (técnico-legal) del contrato del Lic. Alvaro Cedeño. Se agradece la información brindada. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Programación Curricular

Se conoce nota OPC/376, del 15 de diciembre de 1992, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefe de la Oficina de Programación Curricular, en la que manifiesta su desacuerdo en relación con el traslado de código de la Licda. Delfilia Mora, como Analista Académica. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota OPC/376, del 15 de diciembre de 1992, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefe de la Oficina de Programación Curricular, en la que manifiesta su desacuerdo en relación con el traslado de código de la Licda. Delfilia Mora, como Analista Académica. Al respecto se acuerda enviarla al Consejo de Rectoría para su respuesta. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina Extensión Cultural

Se conoce nota del 15 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Manuel Monestel, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, en la que manifiesta su desacuerdo de cómo se hizo uso de la plaza código 23-50-11, perteneciente a su Oficina. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 15 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Manuel Monestel, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, en la que manifiesta su desacuerdo de cómo se hizo uso de la plaza código 23-50-11, perteneciente a su Oficina. Se acuerda informarle al Sr. Monestel que debe dirigirse al Consejo de Rectoría, como corresponde. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

5. Notas de la Dirección Administrativa, Dirección de Docencia y Subcomisión de Materiales del Sobre

Se conocen notas DA-262-92, de la Licda. Ligia Meneses, Directora Administrativa, D.D.1006 del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia y OBE-92-641 de la Licda. Adelita Sibaja, Coordinadora de la Subcomisión de Materiales del Sobre, en la que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1018-92, Art. II, inciso 3), referente a una serie de inquietudes planteadas en una nota enviada por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Limón.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conocen notas DA-262-92, de la Licda. Ligia Meneses, Directora Administrativa, D.D.1006 del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia y OBE-92-641 de la Licda. Adelita Sibaja, Coordinadora de la Subcomisión de Materiales del Sobre, en la que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1018-92, Art. II, inciso 3), referente a una serie de inquietudes planteadas en una nota enviada por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Limón.

Se acuerda enviar dichas notas a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que las analice y presente una propuesta de respuesta. ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 779-92, en el que informa que, tomando en consideración las argumentaciones brindadas por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., los problemas presentados en los Centros Universitarios, a los que se refiere acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1016-92, Art. IV, inciso 5, ya fueron resueltos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando leí eso, me queda la duda de a qué se refiere, porque no está muy claro.

La LICDA. NIDIA LOBO indica que se refiere en referencia al Técnico en Computación.





CONSEJO UNIVERSITARIO

7

\* \* \*

La Licda. Nuria Leitón presenta la documentación que hay al respecto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 779-92, en el que informa que, tomando en consideración las argumentaciones brindadas por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., los problemas presentados en los Centros Universitarios con los estudiantes del Técnico en Computación, a los que se refiere el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1016-92, Art. IV, inciso 5), ya fueron resueltos. Se agradece la información. ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del Consejo de Rectoría

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 779-92, Art. XI, en la que informa a los estudiantes y funcionarios del Centro Universitario de Alajuela que en el presupuesto de 1993 se ha incluido la construcción del Centro Universitario de Alajuela. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 779-92, Art. XI, en la que informa a los estudiantes y funcionarios del Centro Universitario de Alajuela que en el presupuesto de 1993 se ha incluido la construcción del Centro Universitario de Alajuela. Al respecto se acuerda informarles que este Consejo aprobó los fondos necesarios. ACUERDO FIRME

B. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.-1019, del 16 de diciembre de 1992, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que adjunta el informe global de cada uno de los programas que actualmente están en oferta académica.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Indica que a él no le llegó el informe, solamente la nota.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ser un documento grande, se pone a disposición de los miembros del Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota D.D.-1019, del 16 de diciembre de 1992, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que adjunta el informe global de cada uno de los programas que actualmente están en oferta académica. Se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

9. Nota de la Biblioteca

Se conoce nota B.C.-93-105, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, en la que adjunta una propuesta de modificaciones a los artículos 3 y 4 del Reglamento Interno de la Biblioteca. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota B.C.-93-105, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, en la que adjunta una propuesta de modificaciones a los artículos 3 y 4 del Reglamento Interno de la Biblioteca. Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos para lo pertinente. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de permiso del Lic. José Luis Torres

Se conoce nota del 27 de enero de 1993, suscrita por el Lic. José Luis Torres, en la que pide autorización para ausentarse de algunas sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo, con la abstención del Lic. José Luis Torres:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la nota del 27 de enero de 1993, suscrita por el Lic. José Luis Torres, se acuerda conceder permiso al Lic. Torres para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de las Comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Jurídicos, del 1 al 15 de febrero del año en curso, por motivo de vacaciones. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Federación de Estudiantes de la UNED

Se conoce nota del Bach. Johnny Valverde, Asistente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la que solicita que se autorice el pago de transporte y 3 días de viáticos al Sr. José Daniel Arias. Además, se recibe nota suscrita por los señores Abraham Barboza e Israel Obando, de la Federación de Estudiantes de la UNED.

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la nota DAE-013, suscrita por el Bach. Johnny Valverde, Asistente de la Dirección de Asuntos Estudiantes y nota del 25 de enero de 1993, suscrita por la Federación de Estudiantes de la UNED, se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-Kansas/Kansas-Texas-San José y viáticos de los días 4, 5 y 6 de marzo de 1993, al Sr. José Daniel Arias Valverde, con el fin de que asista al Garden City Community College y a la Universidad de Austin Texas. ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación

Se recibe nota suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 212-93, referente al pago de matrícula para el periodo de 1993, de los funcionarios becados en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con la UNED de España.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don José Joaquín Villegas me informó sobre eso. Parece que los estudiantes externos no han podido pagar, pero parece que en el transcurso del mes de enero se va a poder recuperar esa inversión. Esto es urgente porque España está reclamando ese ingreso.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No hay problema porque parece que el año pasado quedó un beneficio para la Universidad.

\* \* \*

Discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:



## CONSEJO UNIVERSITARIO

10

## ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas en sesión 212-93 (ORH-35), y autoriza el pago de matrícula para el periodo de 1993 a los funcionarios del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con la UNED de España, tal y como se indica a continuación:

NOMBRE	TOTAL A PAGAR EN PESETAS
Araya Naranjo Walter	52 631
Bolaños Mora Guiselle	54 607
Chaves Hidalgo Eugenia	52 631
Estrada Ugalde Mauricio	52 631
Lara González Beltrán	52 631
Mora Hamblin Delfilia	54 607
Murillo Garro Luis Alfredo	66 167
Tristán Sánchez Ana	54 607
Vargas Jiménez Vinicio	66 167
Villegas Grijalba José Joaquín	52 631
Zamora Picado Teresita	52 631

ACUERDO FIRME

## V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento de miembro externo del Consejo de Investigación

Se conoce nota DR.INV.-96, del 18 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que remite la información referente a cinco nombres para seleccionar a la persona que representará el área de Ciencias Naturales en el Consejo de Investigación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Fernando envió esto en atención a un acuerdo del Consejo Universitario, cuando él era Director de Investigación, pero nosotros a finales de año tomamos la decisión de recargarle la Dirección al Dr. Daniel Camacho y él ha asumido esa función a partir del 18 de enero.

Me parece que sería más conveniente devolverle esta nota a don Daniel y que él haga al propuesta completa. El podría reiterar estos mismos nombres o podría agregar otros.

La solicitud original era que el Consejo Universitario solicitaba cinco nombres en el área de Ciencias Naturales y Exactas y cinco en el área de las Ciencias Sociales. Don Fernando lo que hizo fue sugerir cinco del área de Ciencias Naturales. Diría que don Daniel revise eso a ver se le parece y a su vez complete la



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

propuesto con los nombres correspondientes al Área de Ciencia Sociales.

\* \* \*

Se acoge la recomendación del Sr. Luis Paulino Vargas y se acuerda:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota DR.INV.96, del 18 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que remite una lista de cinco personas del área de Ciencias Naturales, con el fin de que se nombre un miembro externo del Consejo de Investigación. Se acuerda enviar dicho documento al Dr. Daniel Camacho, Director a.i. de Investigación, con el fin de que haga la propuesta que considere conveniente, tanto de una persona del área de Ciencias Naturales como del área de Ciencias Sociales. Dicha propuesta deberá ser enviada al Consejo Universitario en un plazo de 15 días. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE, referente al Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por la Licda. Andrea Anfossi

Se conoce nota C.R.93-034, en la que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 780-92, Art. XXXIV, referente al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por la Licda. Andrea Anfossi.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 780-92, Art. XXXIV (C.R.93-034), referente al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por la Licda. Andrea Anfossi. Se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del CONRE, en relación con reajuste de tarifas a profesores contratados por honorarios

Se conoce nota C.R.92-1063, en la que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 779-92, Art. X, referente al reajuste de tarifas a profesores contratados por honorarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos pedido a la Oficina correspondiente que hiciera un estudio de contratos por honorarios. La hora profesional que se está pagando a los profesores es realmente muy baja.

Mi propuesta es que la estudie la Comisión de Administrativos y nos dé la recomendación del caso. Consideramos que la tarifa que se propone es más justa que la actual.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece excelente que la Universidad tome en cuenta la inflación de los profesores que trabajan por honorarios, porque como todos bien sabemos, a ellos no les cobija una serie de ventajas de la Universidad, que tienen los demás funcionarios. Ellos han venido quedándose muchas veces de lo poco que significa esa remuneración, para profesores de práctica dirigida, que tienen que hacer giras y eso no les alcanza. Entonces con mucha razón se ha pedido el aumento.

Lo que no entiendo es por qué esto viene al Consejo Universitario, si es materia administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las tarifas de honorarios las aprueba el Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tengo una duda, porque se había nombrado una Comisión Ad-Hoc. Considero conveniente que se envíe a esa Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le podemos añadir al acuerdo que la Comisión Ad-Hoc haga llegar su criterio a la Comisión de Administrativos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 779-92, Art. X (C.R.92-1063), en la que adjunta la recomendación de la Administración, respecto al reajuste de tarifas a profesores contratados por honorarios. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Administrativos para que la analice y rinda un dictamen al respecto.

Asimismo, se envía copia de dicha recomendación a la Comisión que estudia la problemática de la contratación de tutores por honorarios (Sres. José Daniel Arias, Luis Paulino Vargas, José Luis Torres y Rodrigo Barrantes), con el fin de que haga llegar a la Comisión de



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Asuntos Administrativos las observaciones del caso.  
ACUERDO FIRME

4. Solicitud de nombramiento de la Sra. Ligia Montiel, como autora interna de la Guía Didáctica Biología General

Se conoce solicitud de nombramiento de la Sra. Ligia Montiel como autora interna de la Guía Didáctica Biología General.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Ligia Montiel ha trabajado en unidades, ha hecho un excelente trabajo y se propone para que elabore la Guía Didáctica de Biología General.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo.

ARTICULO V, inciso 4)

Se acuerda autorizar la contratación de la Sra. Ligia B. Montiel Longhi como autora de la Guía Didáctica de Biología General (Unidad de nivelación). ACUERDO FIRME

5. Informe del Señor Rector sobre CONARE y el Gobierno

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los señores Rosmary Ruiz y Luis Garita todavía no se han incorporado a CONARE. Hemos sacado básicamente lo que teníamos pendiente de la agenda. En lo que se refiere al financiamiento hay una Comisión que va a seguir estudiando todo el asunto. En lo que se refiere al financiamiento actual todo está en orden. El Gobierno hizo los pagos correspondientes a 1992, como se había acordado en forma puntual. Lo que quedo debiendo acordó con las diferentes universidades hacer el pago, en el caso de la UNED ya se pago, el 7 de enero nos pagó lo que nos quedó pendiente del año pasado.

Lo único que nos quedó pendiente era el ajuste que tenía que ver con lo de fondos de pensiones que todavía no se está girando, no es culpa del Gobierno sino más bien de que a la primera reunión que teníamos faltaba la información de dos universidades, estaba la de la UNED y la UCR, faltaba la ITCR y la de la UNA, ambas se le había enviado al Contralor General de la República y al Ministro de Educación para que se proceda. Veremos en la primera reunión de la Comisión de Enlace la forma en se estaría desembolsando eso, también a las cuatro universidades, pero por el momento no se presenta ningún problema, igualmente se ha comenzado a hacer el giro para 1993, con base en \$13.000 millones, lo único que haría falta es la parte del reembolso de lo que tiene



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

ver con el fondo de pensiones, pero no creo que se presente ningún problema. Lo que había que ver fundamentalmente es lo que tiene que ver con el Convenio de financiamiento de la Educación Superior, que se tendría que discutir este año, porque vence en 1993, para determinar si se renueva y por cuánto tiempo, etc. Por el momento no se ha tenido una reunión con el Gobierno, la última era el 21 de diciembre, pero ha sido cancelada por diversas razones y para el mes de enero no se ha convocado a ninguna, estamos esperando la posibilidad de una reunión para la próxima semana.

Sin embargo he planteado en CONARE como un tipo de agenda, que hasta que no estén todos los Rectores no se puede ver. Son los siguientes puntos, algunos de los cuales están en marcha; Establecimiento de Sistema Nacional de Acreditación, este fue discutido ayer, nos interesaría mucho el criterio de este Consejo y nosotros vamos a ver en la próxima semana el formato legal que tendría para ver cómo se puede poner en marcha.

Un segundo punto que se planteó y fue aprobado ayer, es una reunión de tipo social con las comisiones de CONARE para que haya mejor relación entre las Comisiones que tiene CONARE y CONARE, para desarrollar un tercer punto, que es que cada comisión cada año envíe un plan de trabajo y un reporte al final del año a CONARE, de tal manera que CONARE en lo posible pueda fomentar un poco más el trabajo de las comisiones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿A cuáles comisiones se refiere?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay comisiones en CONARE como las de Asuntos Estudiantiles, Comisión de Biblioteca, Comisión de Deportes, Docencia, Decanos, etc. En el pasado ha habido muy poca relación oficial entre las comisiones y CONARE. Creo que de esta manera podemos oficializar más el trabajo y a la vez darle más impulso a algunas de las actividades que quieren hacer cada una de las comisiones.

Propuse en CONARE los siguientes puntos que deberíamos discutir en forma general, para que los Rectores piensen sobre el asunto y tal vez elaboremos un plan: una es el establecimiento una Comisión de Cooperación Interuniversitaria, no para que ejecute sino para que plantee proyectos y haga estudios. La otra es poner en agenda Planes IV para que haya un pronunciamiento sobre la excelencia del profesorado, excelencia del estudiantado, excelencia de la investigación, la excelencia de extensión, la coordinación de servicios, las regiones de influencia de cada universidad.

Ustedes habían hablado de eso, qué le corresponde a cada universidad, fue establecido en 1976 pero nunca se aprobó. La idea de un régimen de servicio universitario único para las cuatro y una coordinación interuniversitaria de postgrados. Eso dentro de los Planes IV, que básicamente son algunos de los puntos más impor-





## CONSEJO UNIVERSITARIO

15

tantes.

Se plantea a CONARE para que lo revise un sistema de apertura de carreras que evite los problemas entre los rectores y las universidades, sea más objetivo y que CONARE conozca la apertura de una carrera solamente por vía de apelación o sea que haya un equipo técnico en OPES que lo estudie y si reúne los requisitos la pueda aprobar; solamente si la ha rechazado y la universidad se ve lesionada y tiene buenas razones, la apela ante CONARE.

La otra es el establecimiento de una carrera universitaria común para las cuatro universidades. Tenemos muchos problemas en las negociaciones salariales, de que siempre alguien ofrece más, otro menos, pero a igual trabajo igual remuneración, y para que eso fuera posible todos deberíamos tener el mismo régimen universitario. Obviamente esto tiene mucho costo y llevará mucho tiempo y los universitarios aceptarán sólo el mejor régimen. En todo caso es una posibilidad de establecer un servicio civil universitario con una carrera universitaria común. No se sabe cuántos años se podría llevar para que se realmente se implemente, pero daría más garantía a los universitarios, inclusive para los Gobiernos sería mejor el poder decirle cuáles son los costos de personal de las universidades, cuáles son las carreras, los derechos que tienen cuál es el personal que hay y sobre lo qué es infraestructura, desarrollo, etc., cuáles son las necesidades de cada universidad.

Después está la idea de reanalizar el programa de formación de educadores, especialmente en lo que tiene que ver con el área de educación industrial en los colegios y en educación técnica. Personalmente creo que lo que tiene que ver con educación industrial en los colegios está desfazado, que eso ya no tiene mucho sentido y que hay que modernizarlo más. La educación técnica también tiene serias deficiencias y nosotros deberíamos involucrar al Instituto Tecnológico y a la UNED también fuertemente en ese campo, que actualmente nadie lo tiene y que podría ser de interés para el Sistema Educativo, y espero también que para un Gobierno cualquiera que sea, el que tenga un nuevo programa en la formación de profesionales, porque los Colegios Técnicos no tienen el personal especializado, por eso tienen que mandarlo a especializar al CIPED, después de que ha recibido una formación teórica, pero en una profesión más amplia que la que recibe.

Otra idea para discutir es que se le propone a CONARE la elaboración de un programa de didáctica universitaria común para las cuatro universidades. Una cosa es saber y la otra es poder enseñarlo; los graduados universitarios tienen el saber, pero el que se lo puedan comunicar a esos estudiantes no es garantizado que el tener el saber verdaderamente se comunica. Entonces se podría hacer un programa más rico, en cual todo universitario que quiere trabajar como profesor universitario pudiera llevar ese programa mientras está trabajando y ahí uniríamos diferentes especialidades y tal vez hacer programas de didáctica universitaria verda-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

16

deramente especializada, si es en Ciencias Sociales, Ciencias, Matemáticas, Humanidades, etc., uniendo los recursos de las cuatro universidades.

La otra es un fondo de capitalización que se acordó con el Gobierno, para esto ya se aprobó un reglamento en CONARE y se les estará haciendo llegar para que se fijen las políticas en cada uno de los Consejo Universitarios para que se puedan implementar. Ese fondo está constituido, según el Convenio del año 1991, de que se dedicaría un 10% del aumento de la inflación a la creación de un fondo de capitalización en las universidades, o sea, en el año pasado el aumento fue de un 16%, entonces sería un 1.6% que se dedica a ese fondo de capitalización. Los Consejos Universitarios dirían en forma general cómo quieren que se utilicen y la administración procedería a hacer la capitalización correspondiente. Es una obligación que tenemos por el momento hasta tanto no exista otro acuerdo con el Gobierno. Se está proponiendo que cada universidad lo haga, no es un fondo común sino un fondo que cada universidad lo crea, lo maneje y es de ella, en cualquier momento el Consejo Universitario puede venir a eliminarlo.

Finalmente el definir el financiamiento universitario a mediano plazo, que sería para los próximos cinco años qué se va a ser y a largo plazo. En esto está trabajando la Comisión de Financiamiento Universitario. En esos puntos nos vamos a centrar en las próximas reuniones cuando estén los cuatro Rectores, para ver en cuáles cosas puede haber consenso en CONARE, para darle énfasis.

Pienso que el análisis de Planes IV, donde venía todas estas definiciones de excelencia y cada uno de las cosas, es vital para firmar cualquier convenio con el Gobierno, -porque la misma Constitución dice que debe presentarse un plan de desarrollo-.

Esta es información general de lo que está en marcha en este momento, no hay ningún problema financiero entre el Gobierno y las Universidades. Eso no significa que todo va a seguir así, pero esperemos que sí. No hubo problemas serios en 1992, pero no sabemos como se va a comportar 1993, lo único que sí puedo informar es que tanto en el caso de la UNED como en las otras universidades la transferencia se hizo con base a los \$13.000 millones y se hizo a tiempo, sin mucho problema, como fue en el caso de 1991. Por esa razón esperamos cancelarle el aumento salarial a todos los funcionarios este mismo mes.

DR. OTTON SOLIS: Ven dos vertientes de acción en estos meses que a Don Celedonio le corresponde presidir, por la agenda que nos describió, que son las dos de una gran importancia. Lo primero es lo de la coordinación interuniversitario, que para la Asamblea Universitaria nuestra y para este Consejo es de especial importancia, el que tratamos de aprovechar recursos que existan en las diferentes universidades. Recuerden que el planteamiento de la Asamblea Universitaria en los lineamientos va no sólo a coordinar



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

la presencia regional y a repartirse regiones, sino un poco también carreras y niveles de carreras. O sea que esto de la coordinación universitaria como forma de ahorrar recursos y de cimentar el sistema de Educación Superior Estatal es de la mayor importancia, además es de mayor importancia definitivamente en el contexto de negociaciones muy delicadas, cuales son establecer el sistema de financiación del sistema universitario de aquí en adelante porque se termina el convenio en 1993 y entre más credibilidad tengan las universidades con el Gobierno mejor va a ser el sistema de financiación para las universidades, y una gran credibilidad se obtendría si en la primera parte del año se logran establecer evidencias ante el Gobierno de que se está coordinando aprovechando recursos y ahorrando dinero de esa manera. Si uno pudiera visualizar que la primera parte del año va a ser una revolución en cuanto a coordinación y que esta Universidad con su presidencia establezca una pauta y deseo de coordinar realmente de lo que se ha hablado, de quién va a hacer Estudios Generales, quién va a hacer postgrados, quién se va a hacer para una región, qué equipos deportivos y otros tipos de transportes se podrían utilizar. Sería muy bueno para nuestro prestigio y para el prestigio del sistema como un todo, además un gran paso por si uno piensa que en el segundo semestre es cuando se va a negociar el sistema de financiación hacia el futuro, sería un gran paso si se tuviera eso en los primeros seis meses y en los segundos seis meses la negociación es un insumo positivo a favor de las universidades.

De tal manera que la agenda me parece muy concordante con lo que esta Universidad ha querido y muy atinada en términos de la negociación de ese futuro convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNÁ está a favor de todo esto, aunque doña Rosmary no ha estado en estas reuniones. El Rector del Tecnológico está bastante positivo, ahora lo que esperamos es la posición de la Universidad más grande y más importante, que haría posible que algo se haga en coordinación o no, esperamos que don Luis Garita tome una actitud en ese sentido y creo que se puede hacer mucho.

DR. OTTON SOLIS: Hay que negociar a ver si están de acuerdo, si no que quede establecida una propuesta de la Universidad bajo su presidencia muy agresiva en cuanto a editorial, en cuanto a facilidades deportivas, en cuanto a equipo de transporte, en cuanto a distribución regional de carreras, de niveles en las carreras y otras cosas que don Celedonio mencionó. O sea que al final de cuentas quede para la historia que cuando tuvimos la presidencia, en estas circunstancias históricas, la UNED hizo una propuesta agresiva de coordinación y ahorro de recursos. Lo ideal sería que estuvieran de acuerdo y aceptaran el liderazgo que don Celedonio puede ejercer en ese campo, pero que quede en el escrito que esa ha sido nuestra actitud.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya eso está en actas, la idea de la Comisión es que vaya elaborando con participación de las cuatro universidades, porque creo que sería vital para el éxito de cualquier propuestas, vaya preparando propuesta en áreas específicas sobre las que se han acordado, entonces las vamos elevando. La idea de integrar las comisiones a CONARE es precisamente para que esa Comisión tenga acceso más inmediato a CONARE y también que CONARE pueda realmente conocerlas. Uno de los cambios que han habido ha sido los de la agenda. La agenda la pasamos toda como pasamos ahora la correspondencia, era grande y pasamos 67 puntos y se vió que realmente no era importante, no se dio mayor discusión. La importancia de eso es para que se puedan discutir puntos más importantes.

La idea es que poco a poco este año en las reuniones con el Gobierno no nos metamos simplemente a discutir de dinero, porque siempre se ha dado eso. Se ha dicho que discutimos un poco de la Educación Superior y al final el 99% de las discusiones son de dinero, creemos que debe haber una mejor coordinación y si no hay el problema de dinero no es el principal, entonces las reuniones podrían ser también para hablar estos asuntos de coordinación y de cooperación con el Plan Nacional de Desarrollo, etc., porque se puede establecer un mecanismo mejor de las universidades a futuro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que la agenda que don Celedonio nos ha descrito me parece muy interesante e importante. Como ya lo expreso don Ottón, a nosotros nos ha interesado mucho el tema de la coordinación y la cooperación inter-universitaria y me parece que la agenda que don Celedonio está planteando va encaminada en ese sentido. Hay una tarea muy ardua, le deseo éxito y que ese trabajo avance eficazmente. Creo que en ese propósito de lograr mayor coordinación y cooperación interuniversitaria, don Celedonio va a contar con el apoyo nuestro.

Quería plantearle dos cosas adicionales de las cuales me quedo duda: primero con respecto al estado y la vigencia del acuerdo de financiamiento del FEES. Don Celedonio nos había informado hace unos meses que el Gobierno había anunciado que el convenio se iba a prorrogar un año más, de manera que lo que iba a ser el proceso de negociación de un nuevo convenio de hecho iba a quedar en manos del próximo Gobierno. Quisiera que me aclare bien eso, si efectivamente es así, si ha habido un nuevo cambio o entendido mal, cómo está el asunto de la vigencia del convenio y el proceso de renegociación de ese convenio.

Por otro lado, un asunto en el cual he sido el que más he insistido en este Consejo Universitario es el asunto de las universidades privadas. Me resulta realmente preocupante la manera de cómo están proliferando las universidades privadas, cómo está proliferando carreras, es una metáfora que ha sido utilizada y me parece certera. Esto se está convirtiendo en una especie de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

19

pulperia académica y creo que esto es muy grave. He sido muy claro en el sentido de que no pretendo que se prohíba la educación universitaria privada ni que se ilegalice, acepto el derecho de que las universidades privadas puedan funcionar, soy del criterio de que no es importante que la institución sea estatal o privada, lo importante es que esa institución sirva para lograr ciertos objetivos más fundamentales y que es en función de esos objetivos que estas instituciones privadas o estatales deben funcionar. En el caso de las universidades estatales creo que al menos en la UNED está muy claro, hay ciertas metas de desarrollo, de justicia social, de participación, de democratización de la educación, que son los objetivos en función de los cuales tratamos de modelar nuestras institucionalidades la Universidad Estatal llamada UNED, pero pienso que esos criterios igualmente deben ser válidos para el caso de las universidades privadas, porque es aceptable su existencia, pero en el tanto contribuyan al cumplimiento de estos objetivos generalizados en beneficio social.

Por lo tanto, en relación con las universidades privadas insisto en que su existencia y su desarrollo deben modelarse en función de ciertos objetivos de tipo social, ciertos objetivos de desarrollo, de democratización, de participación y de justicia social. En función de eso es que las universidades privadas, igual que las estatales pueden existir, pueden desarrollarse y pueden justificarse ese desarrollo. Pienso que desde CONARE y las cuatro universidades estatales, pero en concreto CONARE como el órgano que coordina las cuatro universidades estatales, tenemos que tratar de hacer algo en relación con este desarrollo desordenado de las universidades privadas, hay que recurrir a los órganos que corresponda, supongo que tiene que ser el CONESUP, y si no es este será la Presidencia de la República o la Asamblea Legislativa, pero algo hay que hacer por una cuestión de responsabilidad social. Me parece muy grave que las universidades privadas sigan proliferando desordenadamente, que salgan graduados en cantidades comerciales de esas universidades privadas. Pienso que las universidades estatales deben observar criterios de desarrollo, de necesidad social y con base en eso podría desarrollarse, y que no es aceptable de ninguna manera esa proliferación desordenada.

Pensamos simplemente en el hecho de que a lo que esto nos puede conducir es que a un mediano plazo, haya conducir a una sobreabundancia de profesionales que simplemente van a ser profesionales desempleados. De hecho las universidades privadas por ejemplo están ofreciendo postgrados en cualquier área profesional y por ese camino lo que va a pasar es que Costa Rica es el tener cantidad de másteres y doctores que simplemente van a tener que trabajar de taxistas o vendiendo cosas en la calle, porque no van a tener como trabajar y eso socialmente es muy indeseable, de hecho eso significa un desperdicio de recursos humanos que se están desperdiciando, puesto que se ha hecho una inversión fuerte en dar una formación a nivel superior a personas que simplemente



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

van a estar ocupada en cosas que nada conlleva a una productividad social muy inferior a la que correspondería la formación universitaria que han recibido.

En síntesis, primero le pregunto a don Celedonio sobre el estado del convenio con el Gobierno y lo segundo sobre la excitativa, tratemos de hacer algo con respecto a las universidades privadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a lo primero el año pasado se habló de la posibilidad de extenderlo un año más. Pero, entre nosotros estamos hablando con el Gobierno de la posibilidad de que se extienda otros cinco años. En ese sentido me parece que es mejor que decirle al Gobierno actual y a cualquier Gobierno futuro, que el asunto quede resuelto más a largo plazo que simplemente una cuestión de momento. Sobre esa parte no se puede decir nada, porque sólo han habido conversaciones. Tal vez ese sea un primer en la Comisión de Enlace, para ver qué voluntad hay. En todo caso, en ningún momento se ha echado atrás sobre la idea de continuar el convenio por un año más.

En lo que se refiere a la otra parte, esa ha sido una preocupación constante de CONARE, por eso la idea de un sistema nacional de acreditación. Hemos estado hablando de la posibilidad de con quiénes podría hacerse, que puede ser un convenio entre CONARE y la Asociación de universidades privadas. Otra posibilidad puede ser un convenio CONARE - CONESUP de acreditación, en el que se obliga a las universidades estatales y privadas a someterse a un criterio de acreditación, que permita velar mejor por la calidad de los programas. Una institución, aunque exista acreditación, podría ofrecer los programas, pero tendría que explicarle al público por qué no están acreditados.

Esa es una preocupación que tenemos en CONARE, de doña Rosmary, la idea de que tratáramos de llegar a algún acuerdo, para tratar de valorar la educación pública y la privada. Este año, vamos a ver si en los próximos meses se puede poner en marcha un sistema que tendría que ser aceptado a nivel público y a nivel privado. La cuestión es cómo se conforma eso, de tal manera que sea aceptado por ambas partes y que se vea como una cosa objetiva. Tenemos que lograr que las universidades privadas piensen que tienen todos sus derechos y que pueden participar en eso, sin que consideren que esa es una forma de afectarlas, sino una medida a la que tienen que ajustarse las universidades públicas y privadas.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Requeriría de una especie de órgano o instrumento de evaluación institucional, para poder dar la acreditación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería el establecimiento de un consejo nacional de acreditación, que estaría estudiando las carreras y acreditándolas en cada una de las Universidades. Ayer discutimos



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

quién es el que soporta eso administrativamente, podría ser un convenio universidades-asociaciones o puede ser un convenio Universidad-CONESUP, que son los dos órganos que tienen que ver con eso. Voy a hablar con don Marvin y vamos a ver si lo hablamos en CONESUP, para ver si hay la oportunidad de que se logre eso, con el objeto de garantizar que no se multipliquen carreras, aunque esto garantizaría más que todo la calidad, no necesariamente el número, pero eso bajaría considerablemente el problema.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece muy importante lo que ha señalado don Celedonio, sobre los puntos de agenda que tienen los Rectores, en especial lo de cómo involucrar más las comisiones que hasta ahora han estado funcionando en CONARE y su relación con los Rectores, porque se han hecho trabajos de coordinación que tal vez no han tenido todo el reconocimiento y el apoyo de CONARE, y creo que a través de eso se podría lograr.

Se desarrollan muchas actividades, tanto en vida estudiantil como en extensión y la parte docente. Me parece que esto va a ser realmente muy importante, y como señalaba don Ottón, la Universidad va a tener el mérito de que son planteamientos que se hicieron a través de la Asamblea Universitaria.

Creo que el sentir del Consejo es que todo lo que tenga que ver con coordinación universitaria, y quisiera apoyarlo en la totalidad y que sienta que el Consejo Universitario siempre estará apoyándolo en ese sentido.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Quisiera hacer notar que esos asuntos que plantea don Celedonio no están sólo en los lineamientos de política institucional. Don Celedonio los planteó como un sistema universitario coordinado, en aquella ocasión de la negociación universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que hay mucha voluntad y además debo decir que esta Universidad es la que muestra siempre más apertura a coordinación, tanto del Consejo Universitario como de la Administración y las diferentes instancias. A veces en las otras universidades uno encuentra apertura del Consejo y la Administración, pero no de la instancia, o a veces al revés, la facultad está de acuerdo, pero la Administración o el Consejo no.

Creo que hay buenas alternativas y si hay un periodo de calma en la parte financiera, creo que podremos avanzar un poco en estas cosas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera reiterar lo que han dicho los compañeros, sobre la importancia de esa agenda de CONARE y que cuente con el apoyo de nosotros.

Solamente me interesa rescatar algo que citó don Celedonio, que es fundamental y que amenaza la soberanía de la Universidad. Es



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

en relación con las regiones de influencia de las Universidades. Hace poco que andaba en Guanacaste, me enteré que la UNED está construyendo un centro universitario en Nicoya, aproximadamente a 100 metros del Centro de la UNED. Hay una permanencia muy fuerte de la UNA, sobre todo en Liberia, en una abierta competencia con la UNED, principalmente en el campo de la Educación. Eso nos reduce espacios futuros, porque es la soberanía propia de la Universidad, en materia de exigencia a distancia. Lo mismo ocurren el sur.

Creo que esto es un problema de coordinación universitaria en CONARE, que es necesario atender con urgencia. Ahora que don Celedonio está coordinando, tal vez podría buscarse un arreglo en ese sentido, para limitar el crecimiento, porque definitivamente estamos en desventaja con la oferta que ofrece la Universidad Nacional, en materia de costos y de sistema de enseñanza.


También lo que decía don Luis Paulino sobre las universidades privadas es un problema muy serio. Me parece que hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa que está en espera de que sea conocido, y que regula el funcionamiento de las universidades privadas, sobre todo en control de calidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me agrada mucho escuchar los criterios de ustedes. En lo que se refiere a las áreas de influencia soy de la opinión de que lo importante no es que una universidad quede absolutamente restringida, sino que se determine cuál es su área de influencia y si se quiere meter en la otra, sea vía coordinación con la que esté ahí. Está bien que la UNA venga a enriquecer a la provincia de Guanacaste con carreras que nosotros no ofrecemos, pero por qué vino a decir que iba a ofrecer otras carreras, si en realidad la que está ofreciendo es Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclo. Me parece que son cosas que no deben hacerse, porque estamos duplicando esfuerzos.

Creo que son cosas que afectan a otras universidades y es difícil poder llegar a un acuerdo, pero creo que hay voluntad de llegar a un acuerdo. En este caso don Luis Garita y yo estamos de acuerdo limitarnos, porque la Universidad de Costa Rica no tiene el plan de tomar todo el país, sino que no se le metan donde está. Les agradezco mucho la atención que me han brindado.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 11:05 a.m.

  
Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
RECTOR A.I.

amss/1bb\*\*





CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO No. 1 al acta 1023-93  
del 27 de enero de 1993.

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE  
UNIVERSIDAD NUR DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA Y LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

La Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica representada por su Rector el Dr. Celedonio Ramírez Ramírez y la Universidad NUR representada por su Rector, Ing. Manoutchehr Shaoie N.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de establecer un acuerdo interinstitucional de cooperación académica y de asistencia técnica entre ambas Universidades.

RESUELVEN:

Celebrar el presente convenio de intercambio, cooperación académica y asistencia técnica, con el propósito de mejorar la enseñanza, la investigación y la extensión Universitarias de ambas instituciones, lo que consistirá en:

- Intercambio de personal académico y estudiantes con los fines de formación profesional, especialización o mejoramiento de la enseñanza.
- Intercambio de experiencias y modelos de trabajo en campos de investigación y enseñanza.
- Intercambio de boletines, libros y material informativo sobre sus actividades como cursos, seminarios, calendarios académicos, etc.
- Evaluación de encuestas comparativas y proyectos en forma conjunta.
- Se asume que los costos de matrícula para Seminarios y otros, traslados y estadías correrán por cuenta de cada una de las partes para los funcionarios designados, cuando expresamente no se señale reconocimientos especiales para ambas instituciones en la organización de estos cursos o seminarios.

El presente convenio tendrá una duración indefinida y podrá concluir a petición de cualquiera de las partes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Por estar de acuerdo, ambas partes firman el presente documento en dos originales de un único tenor para los efectos legales indicados, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y tres.

\_\_\_\_\_  
Por Universidad Nür

\_\_\_\_\_  
Por Universidad Estatal a Distancia

lbb\*\*  
connur